

Escuela: Agrotécnica Prof. Ana Pérez Ciani

Docente: Valeria Heras

Curso: 3°1° y 3° 2°

Ciclo: Básico

Nivel: Secundario

Turno: Mañana

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana

Título de la propuesta: “Gremialismo y formas alternativas de organización laboral”

Contenidos:

- Rol y funcionamiento del gremialismo y las formas alternativas de organización laboral.
- Empresas recuperadas, cooperativas y mutuales.

Objetivos:

- Comprender qué implica el derecho al trabajo considerando el artículo 14 bis, los derechos y obligaciones que esto implica tanto para el empleador como para el trabajador.
- Analizar las implicancias de la Ley de contrato de Trabajo en Argentina.

Capacidades:

- Comprensión Lectora.
- Resolución de problemas.
- Pensamiento crítico.

Metodología:

- Lectura comprensiva de textos.
- Resolución de actividades que favorezcan a comprender qué implica el rol y funcionamiento del gremialismo y las formas alternativas de organización laboral como así también de las empresas recuperadas, cooperativas y mutuales.

Actividades:

CLASE 1.

1- Lea atentamente el siguiente texto.

En la historia humana, los gremios han existido casi desde sus inicios y más especialmente desde los primeros orígenes de la civilización, cuando las personas comenzaron a especializarse en determinadas tareas sociales: pastores, tejedores, alfareros, agricultores, sacerdotes, médicos, etc. Los **gremios** estaban formados por los maestros, oficiales y aprendices de un mismo oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales. Es decir, se consideraba un **gremio** como un conjunto de personas que tienen el mismo oficio o profesión.

Desde la Antigüedad, en civilizaciones de todas partes del mundo, ha existido la práctica de que las personas de un mismo gremio se asociaran o formaran corporaciones para reglamentar y ordenar el ejercicio del oficio. Existen registros de ellas entre los constructores de pirámides y obras en el Antiguo Egipto, Asiria, China, India, Persia y otras partes de Asia, así como en la Antigua Roma en Europa, y los imperios Azteca e Inca en América, las cuáles solían reglamentar la práctica de tales oficios. Pero el auge de los **gremios** surgieron en Europa durante la Baja Edad Media amparados en la pujanza económica de las ciudades. El trato de «compañeros», característico del sindicalismo contemporáneo, se origina en los gremios medievales. Su función principal era la de proteger sus intereses, controlando la calidad y el precio de los productos y procurando que todas las personas pertenecientes al gremio tuviesen un trabajo.

En ocasiones la palabra "gremio" se utiliza como sinónimo de "sindicato", pero estrictamente "gremio" es un término más amplio que "sindicato", debido a que abarca a la totalidad de las personas que trabajan en ese ramo profesional, mientras que el sindicato es una asociación que abarca solo a las personas que voluntariamente deciden afiliarse al mismo, aun cuando generalmente representa al gremio en su totalidad. La expresión "actividad gremial" se refiere a las acciones y servicios en beneficio del gremio, que realizan sindicatos, cámaras patronales, colegios profesionales, organizaciones mutuales y demás asociaciones de base gremial.

2- Responde.

- a. ¿Qué es un gremio?
- b. ¿Cuál era su función?
- c. ¿Cuál es la diferencia entre un gremio y un sindicato?
- d. ¿Conoces algún gremio? ¿Y algún sindicato? Nómbralos y explica a quiénes representa.

CLASE 2

1- Lee la siguiente información.

SINDICATOS EN ARGENTINA

Los sindicatos de Argentina son organizaciones que representan a los trabajadores de este país ante los empleadores, patronales o el Estado.

Según el artículo 14 bis de la Constitución Argentina queda garantizado a los trabajadores la "organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial". Esta norma constitucional está tutelada por la Ley 23.551 de Asociaciones Profesionales y reglamentada por el Decreto Reglamentario 467/1988.

En la actualidad existen en Argentina 5 centrales sindicales:

-  CGT (Confederación General del Trabajo de la República Argentina),
-  CGT (Confederación General del Trabajo de la República Argentina),
-  CTA (Central de Trabajadores de la Argentina),
-  CTA (Central de Trabajadores Autónoma),
-  CGT Azul y blanca, escindida de la CGT en 2008

Otros sindicatos importantes son:

-  ATE - Asociación de Trabajadores del Estado
-  UOCRA - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
-  UOM - Unión Obrera Metalúrgica
-  UPCN - Unión del Personal Civil de la Nación
-  UTA- Unión Tranviarios Automotor

¿Cuál es el origen del sindicalismo en Argentina?

En 1901 un grupo de **sindicatos** socialistas y anarquistas crearon la Federación Obrera **Argentina** (FOA). Sin embargo, la unidad entre ambas corrientes no perduró y en 1903 los socialistas se separaron para crear la Unión General de Trabajadores (UGT).

¿Cuál es el rol en la actualidad en la Argentina?

El sindicato tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros, es decir, asegurar condiciones dignas de seguridad e higiene laboral y generar mediante la unidad, la suficiente capacidad de negociación como para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores.

¿Cómo se financian los sindicatos en Argentina?

Los sindicatos se financian básicamente con la cuota sindical que representa entre el dos y el tres por ciento del salario bruto. También se nutre de la cuota solidaria que se aplica a los no afiliados en ciertas épocas y temporariamente.

2- Elabora un esquema con la información antes analizada.

3- Analiza la siguiente información.

Es importante mencionar que existen formas alternativas de organización laboral, que a continuación se detallan.

EMPRESAS RECUPERADAS

El movimiento de empresas recuperadas es una forma de gestión organizacional, en la que los trabajadores dirigen el proceso de producción normalmente luego de un conflicto con la gerencia o su retirada en situación de crisis. En algunas ocasiones es llamada fábrica recuperada, ya que son representativas de éste movimiento del sector industrial. Cabe aclarar en éste punto que la situación de la propiedad de la fábrica o empresa debe resolverse por vía judicial y muchas veces no es un trámite fácil de resolver ni tampoco que quede exento de litigios, ya sean laborales, económicos, legales o de formas.



La recuperación de las empresas es una estrategia emergente que utilizan los empleados de una fábrica o industria para evitar la desocupación frente a una crisis capitalista.

COOPERATIVAS

Una cooperativa de trabajo asociado, cooperativa de producción, o simplemente cooperativa de trabajo, es un tipo de cooperativa cuyo objetivo es el proveer y mantener a sus socios de puestos de trabajo a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios



para terceros. Y que se caracterizan por la realización de un trabajo colectivo, establecimiento de relaciones laborales, con vínculos societarios y agrupación de trabajadores, con la finalidad de ofrecer procesos de capital o productos, buscando en todo momento colocar en práctica los valores de la cooperación, dentro de los que se encuentran solidaridad, democracia, responsabilidad, justicia y ayuda.

Las cooperativas de trabajo agrupan con la cualidad de socios a personas físicas que, mediante su trabajo en común, realizan cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios para terceros.

MUTUALES

Una mutualidad o mutual, es una entidad sin ánimo de lucro constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua en las que unas personas se unen voluntariamente para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad. Los socios de la mutualidad, llamados mutualistas, contribuyen a la financiación de la institución con una cuota periódica. Con el capital acumulado a través de las cuotas de los mutualistas, la institución brinda sus servicios a aquellos socios que los necesiten.



Algunos ejemplos de servicios ofrecidos hoy comúnmente por mutualidades son los seguros con las mutuas de seguros, la previsión de enfermedades y planes de jubilación a través de las mutualidades de previsión social, o las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (entidades que cubren los accidentes laborales y colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social).

- 4- Explica con tus palabras en qué consiste cada una de las organizaciones laborales.

¡LEER ATENTAMENTE!

- Puede realizar consultas y entrega de guías al siguiente correo: profevaleriaheras@gmail.com
- Si envía fotos de las actividades controle que sean nítidas y que incluya todo lo que desee fotografiar. Al enviar las guías recuerde aclarar su nombre apellido y curso

Director: Mario Lucero.

Coordinador: Rodrigo Sánchez